



Teinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Cavallero Maestrante de la R. de Granada y Corregidor de esta Cap. por M. D. Nacheo Zavallo, D. Antonio Rocamora, D. Fr. Thomas de Jumilla, D. Salvador Vinaden Novator y D. Diego Lopez de Olivera Rex. Y tambien con suario el D. Diego Alarcon Procurador Sindico y Reyendo D. Gregorio Carrascosa D. Diego Lopez Guillen, D. Thomas Balibiera y D. Antonio Casti

Uo Jurado.

Nota

Se venonse las Notas del Cavildo ordinario antecedente y la Ciudad queda en su estado y en su forma.

Titulo de Jurado de D. Joseph Felix Pacheco. La

Presentase una Medula de S. N. firmada de su real mano concha en el Paro de primero del corriente, referida dada del D. D. Joseph Ignacio de Coyneche su xio y elaval. Camara; Por lo que se dio a hazer merced al D. D. Joseph Felix Pacheco de un Oficio de Jurado de este Ayuntamiento en lugar del D. D. Monteaquido perpetuo por suxo de heredad y con las circunstancias y preberrione que encha R. Medula se contienen; De la qual se hizo relacion; y la Ciudad en su intelixencia la obedesio con el debido respeto; y para cumplimiento e Acordo entrare en esta Sala el referido